



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES PEÑAS DEPORTIVAS 2024**

- I. Visto el informe técnico de fecha 30 de octubre de 2024 de la Técnica de Gestión Deportiva del PMD cuyo tenor literal es el siguiente:
- I. “Vista la Convocatoria para la concesión de subvenciones peñas deportivas 2024, aprobada mediante Resolución de Presidencia con Nº Registro 307, de fecha 4 de octubre de 2024.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, acreditado mediante documento contable de Autorización del Gasto nº 2024.2.0003173.000 por importe de 5.400,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4069-341-48002 Subvenciones menores.

Visto los certificados de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 23 de octubre de 2024, donde se informa que los solicitantes no figuran dados de alta como contribuyentes con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, por tanto, el certificado tiene carácter de POSITIVO.

Visto el certificado de la Concejalía de Participación ciudadana de fecha 28 de octubre de 2024, donde se informa que las entidades solicitantes tienen la antigüedad mínima de un año a fecha de publicación de la convocatoria y se encuentran debidamente actualizadas.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación para la Concesión provisional de Subvenciones a Peñas Deportivas 2024, de fecha 28 de octubre de 2024, donde se detalla el resultado de la evaluación efectuada de las solicitudes y documentación presentadas en plazo para la concesión de subvenciones 2024 a peñas deportivas mediante la asignación de puntos conforme a los criterios establecidos en el artículo 8 de las bases de la convocatoria, siendo el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G - 81368573	22
PEÑA FUENLABRADA EL NARANJO	G - 82353343	22
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G - 81959108	22
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>

Calculado el valor de cada punto mediante prorrateo del crédito dispuesto entre el total de puntos obtenidos por los beneficiarios de subvención conforme al art. 7 Dotación Presupuestaria y art. 8 sistema de valoración, siendo este de **81,82 €**.

Hallado el valor del punto, queda como sigue la asignación de subvenciones para peñas deportivas 2024:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>5.400,00 €</b>

De acuerdo con el artículo 8 de la convocatoria en el caso de que el importe total percibido por todas las peñas deportivas sea superior a la cuantía del crédito asignado, se realizará un reparto proporcional entre todas las solicitudes aceptadas, con el límite máximo de 1.800 € por peña deportiva.

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI	Fecha	04/11/2024 13:47:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI</a>	Página	1/3





NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>5.400,00 €</b>

La relación de solicitantes excluidos es 0.

#### COMPETENCIA

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023, en materia de delegación de competencias en la Vicepresidencia del PMD, **INFORMO:**

**ÚNICO.-** Se proceda a aprobar la concesión provisional de subvenciones 2024 para Peñas Deportivas, según convocatoria, con el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:


NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>5.400,00 €</b>

La relación de solicitantes excluidos es 0."

Visto el informe de control financiero previo de fecha 31 de octubre de 2024.

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI	Fecha	04/11/2024 13:47:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI</a>	Página	2/3





## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión provisional de subvenciones 2024 para Peñas Deportivas, según convocatoria, con el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>5.400,00 €</b>

La relación de solicitantes excluidos es 0.

**SEGUNDO.-** Publicar los anteriores acuerdos en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, a efectos informativos, se publicará en la página web del Patronato Municipal de Deportes ([www.deportesfuenla.com](http://www.deportesfuenla.com)) y en la página web municipal ([www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)).

*En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.*

**EL VICEPRESIDENTE  
DEL PMD POR DELEGACION  
(RESOLUCIÓN 3894/23 DE FECHA 21/06/23)**

**DOY FE,  
LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo. D. Juan Agustín Domínguez San Andrés

Fdo. D<sup>a</sup> María del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI	Fecha	04/11/2024 13:47:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUOTCJ76I5SB7QBYWILX7MI</a>	Página	3/3

